

Delaware

PAGE 1

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "OI ECUADOR STS LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE SEVENTEENTH DAY OF FEBRUARY, A.D. 2011.

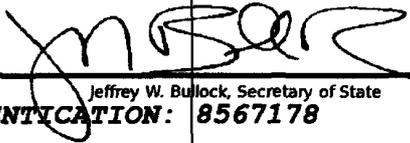
AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.



2119606

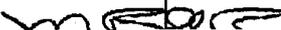
110172242

You may verify this certifi
at corp.delaware.gov/authver


Jeffrey W. Bullock, Secretary of State
AUTHENTICATION: 8567178

DATE: 02-17-11





Cindy Goossens Wille, traductora titulada, declara que le ha sido presentado un certificado de existencia legal, apostillado y redactado en inglés, para su traducción al español, encargo que acepta con el compromiso de llevarlo a cabo con rigor, propiedad y precisión y de no hacer público su tenor. La traducción del documento referido queda como sigue:

«**APOSTILLA.**— (Convención de La Haya, 5 de octubre de 1961).— -----
«1. País: Estados Unidos de América.— -----
«El presente documento público.— -----
«2. ha sido suscrito por Jeffrey W. Bullock.— -----
«3. actuando en calidad de Secretario de Estado de Delaware.— -----
«4. llevando el sello de la Secretaría de Estado de Delaware.— -----
«Certificado.— -----
«5. en Dover, Delaware.— -----
«6. a diecisiete de febrero de dos mil once.— -----
«7. por el Secretario de Estado, Secretaría del Estado de Delaware.— -----
«8. Número 0435042.— -----
«9. Sello/timbre: [Sello oficial, dorado] Secretaría de Estado.— 1776.—
«Delaware.— 1970.— -----
«10. Firma: [Firma ilegible].— Secretario de Estado.— -----

«**DELAWARE.**— -----
«Página 1.— -----
«El Primer Estado.— -----
«EL SUSCRITO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL
«ESTADO DE DELAWARE, POR EL PRESENTE CERTIFICO:-----
«QUE “OI ECUADOR STS LLC” SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE
«CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE, CUMPLE CON
«SUS OBLIGACIONES Y TIENE EXISTENCIA LEGAL, DE ACUERDO A LOS
«REGISTROS DE ESTE DESPACHO, A DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL
«ONCE.— -----
«ADEMÁS CERTIFICO QUE A LA FECHA, LOS IMPUESTOS ANUALES HAN SIDO
«PAGADOS.— -----
«2119606.— 110172242.— -----
«[Sello oficial, dorado] Secretaría de Estado.— 1776.— Delaware.—
«1970.— -----
«Usted puede verificar el presente certificado [ilegible] en
«corp.delaware.gov/authver. [ilegible].-----
«[Firma ilegible].— Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado.— -----
«Autenticación: 8567178.— -----
«Fecha: 02-17-11.— »

La infrascrita declara que la presente traducción consta de una página, foliada con el número uno, en la cual figura su firma y sello, y es, según su leal saber y entender, fiel a su original, al que se remite. Y para que surta los efectos oportunos desde y cuando proceda, la infrascrita firma y extiende su traducción en Guayaquil, a veintiocho de marzo de dos mil once.



Fdo.: Cindy Goossens Wille

Cindy Goossens Wille, traductora titulada, declara que le ha sido presentado un certificado, apostillado y redactado en inglés, para su traducción al español, encargo que acepta con el compromiso de llevarlo a cabo con rigor, propiedad y precisión y de no hacer público su tenor. La traducción del documento referido queda como sigue:

«**APOSTILLA.**— (Convención de La Haya, 5 de octubre de 1961).— -----

«1. País: Estados Unidos de América.— -----

«El presente documento público.— -----

«2. ha sido suscrito por JOHN J. STALER, JR.— -----

«3. actuando en calidad de Abogado, Notario Público, Estado de Ohio.— -----

«4. llevando el sello de Notario Público, Estado de Ohio.— -----

« **CERTIFICADO.**— -----

«5. en Columbus, Ohio.— -----

«6. a veintiuno de marzo de dos mil once.— -----

«7. por el Secretario de Estado de Ohio.— -----

«8. Número A 002910.— -----

«9. Sello/timbre: [Sello redondo] El Sello del Secretario del Estado de Ohio.— -----

«10. Firma: [Firma ilegible].— John Husted.— Secretario de Estado de Ohio.— -----

«Este certificado certifica únicamente la autenticidad de la firma del funcionario que firmó el documento, la capacidad en la cual actuaba este funcionario, y donde sea apropiado, la identidad del sello o timbre que lleva el documento. Este certificado no implica que el contenido del / de los documento(s) es correcto, ni que ha sido aprobado por esta oficina. Esta apostilla no es válida en ningún lugar dentro de los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.— -----

«18 de marzo de 2011.— -----

«**CERTIFICADO.**— -----

«**CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA).**— -----

«**Declara que:**— -----

«OI ECUADOR STS LLC., una compañía de responsabilidad limitada, constituida y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, EE.UU., con su sede en One Michael Owens Way, Perrysburg, Ohio, EE.UU., por el presente confirma que el único accionista de OI Ecuador STS LLC es OI Global C.V., una sociedad en comandita simple, constituida bajo las leyes de los Países Bajos, con su dirección de negocios en 1043 BW Amsterdam, Países Bajos, Naritaweg 165.— -----

«OI ECUADOR STS LLC.— -----

«[Firma ilegible] .— James W. Baehren – Asistente Secretario.— -----

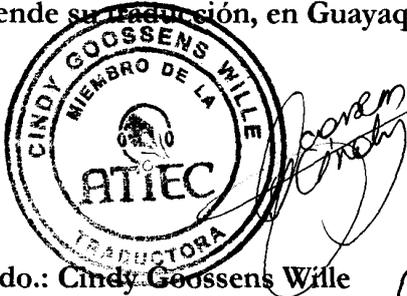
«ESTADO DE OHIO).— -----

«):SS.— -----



«CONDADO DE WOOD).— -----
«Jurado ante mí y firmado en mi presencia, a dieciocho de marzo de
«dos mil once.— -----
«[Firma ilegible].— Notario Público.— -----
«[Sello redondo] Notario Público.— Estado de Ohio.— -----
«John J. Staler Jr.— -----
«Notario Público, Estado de Ohio.— -----
«Mi mandato no vence.— -----
«Sección 147.03 ORC.— »

La infrascrita declara que la presente traducción consta de dos páginas, foliadas del número uno al dos, en cada una de las cuales figura su firma y sello, y es, según su leal saber y entender, fiel a su original, al que se remite. Y para que surta los efectos oportunos donde y cuando proceda, la infrascrita firma y extiende su traducción, en Guayaquil, a veintiocho de marzo de dos mil once.



Fdo.: Cindy Goossens Wille

C.I. 092574235-5

ABOGADO CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón Guayaquil, DOY FE: Que la señora CINDY G.J. GOOSSENS WILLE, portadora de la cédula de identidad número 09-2574235-5, ha comparecido a este despacho, y suscrito el documento que antecede ante mí; siendo sus firmas y rúbricas las que usan en todos sus actos y contratos.- Guayaquil, veintiocho de Marzo del año dos mil once.-



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by JOHN J. STALER, JR.

3. acting in the capacity of Attorney at Law, Notary Public, State of Ohio

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Ohio

CERTIFIED

5. at Columbus, Ohio

6. March 21, 2011

7. by the Secretary of State of Ohio.

8. No. A 002910

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



A handwritten signature in cursive script that reads "Jon Husted".

Jon Husted
Secretary of State of Ohio